

 ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: F04-MO-CIC-01
	GERENTE		Página 1 de 6
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 20/03/2010	Versión: 01

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO 46 DEL 2026
PERIODO No. 04
DEL 10 DE JUNIO DE 2026 AL 09 DE JULIO DE 2026

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	No 46 DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	AREANNE DIAZ CHOLES
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD RURALES, DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 698 DE 2025, CONTINUIDAD RURAL, DURANTE LA VIGENCIA 2026.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/L.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS
FECHA DE INICIO:	10 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE AGOSTO DE 2026

2. SUPERVISIÓN:

Teniendo en consideración que la supervisión fue asignada al **CONTRATO 46 DEL 2026**, cuyo objeto contractual es **SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD RURALES, DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 698 DE 2025, CONTINUIDAD RURAL, DURANTE LA VIGENCIA 2026**, fue asignada a la gerente de la ESE, la Dra. **YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ**.

 ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: F04-MO-CIC-01
	GERENTE		Página 2 de 6
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 20/03/2010	Versión: 01

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD RURALES, DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 698 DE 2025, CONTINUIDAD RURAL, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

4. ACTIVIDADES REALIZADAS:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

ACTIVIDADES BASADAS EN EL LINEAMIENTO	a) Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores.
	b) Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión.
	c) Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida.
	d) Identificar las condiciones de salud de las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).
	e) Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida.

	f) Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano. g) Desarrollar espacios de participación social y popular por cada vereda- barrio donde operen los equipos básicos de salud.
ACTIVIDADES OPERATIVAS POR PERFIL	a) Dar cumplimiento al plan integral de cuidado primario, en cuanto a Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa, así como articular con el nivel primario la gestión sobre los indicadores relacionados con la educación en salud por profesional de psicología individual o grupal, evaluación familiar y demás referidas en el plan bajo la responsabilidad del profesional en mención. b) Implementar acciones de resolutiveidad, para conferir soluciones o alternativas de gestión integral de los riesgos asociados a las intervenciones individuales o colectivas en marco del plan integral de cuidado primario. c) Documentar por medio físico, cada intervención llevada a cabo, con veracidad utilizando los instrumentos dispuestos para tal fin.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS POR PERFIL	a) Elaborar informe según la periodicidad establecida, para consolidar las intervenciones realizadas. C) Ingresar a Rfast las intervenciones o procedimientos realizados en campo, conforme a las fechas de reporte de información solicitadas por la coordinación. d) Participar de los espacios de fortalecimiento de capacidades y de socialización de avances del programa, conforme a las convocatorias realizadas y generar las retroalimentaciones necesarias.

5. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

EVIDENCIA 1



EVIDENCIA 2



EVIDENCIA 3



EVIDENCIA 4



 ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: F04-MO-CIC-01
	GERENTE		Página 5 de 6
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 20/03/2010	Versión: 01

6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se realizó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (SALUD, ARL y PENSIÓN) correspondiente al periodo laborado: **mes de JUNIO #9504873703**

MES DE JULIO

IBC	\$2.400.000
SALUD	\$ 300.000
PENSIÓN	\$ 384.000
RIESGOS	\$ 58.500
N° DE PLANILLA	9504873703

7. AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	VALOR A PAGAR
\$30.000.000	\$24.000.000	\$6.000.000	\$ 6.000.000

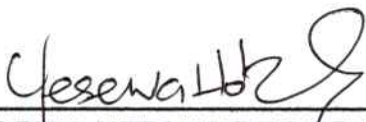
ANEXOS:

- Informe de Actividades
- Cuenta de Cobro
- Soportes de Pago de Seguridad Social.
- Documentos Relacionados Con El Objeto.
- Anexo Fotográfico.

 ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO: F04-MO-CIC-01
	GERENTE		Página 6 de 6
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 20/03/2010	Versión: 01

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO 04** comprendido entre el **10 DE JUNIO DE 2026 AL 09 DE JULIO DE 2026**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social. Por lo anterior se **AUTORIZA** el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS \$ 6.000.000.**



YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
 Supervisora

JULIO 2026, La Jagua De Ibirico, Cesar.

Dra.
YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
SUPERVISORA

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	No 46 DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	AREANNE DIAZ CHOLES
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD RURALES, DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 698 DE 2025, CONTINUIDAD RURAL, DURANTE LA VIGENCIA 2026.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/L.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS
FECHA DE INICIO:	10 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 DE AGOSTO DE 2026

2. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas durante el periodo fueron las siguientes:

1. Brindar apoyo como **PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA** para el

fortalecimiento en la gestión de los Equipos Básicos De Salud, así:
Obligaciones especiales del contratista:

ACTIVIDADES BASADAS EN EL LINEAMIENTO	a) Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores. b) Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión. c) Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida. d) Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). e) Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida. f) Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adoptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano. g) Desarrollar espacios de participación social y popular por cada vereda- barrio donde operen los equipos básicos de salud.
--	--

ACTIVIDADES OPERATIVAS POR PERFIL	a) Dar cumplimiento al plan integral de cuidado primario, en cuanto a Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a) familiograma, b) APGAR familiar, c) escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT y d) Ecomapa, así como articular con el nivel primario la gestión sobre los indicadores relacionados con la educación en salud por profesional de psicología individual o grupal, valoración familiar y demás referidas en el plan bajo la responsabilidad del profesional en mención.
	b) Implementar acciones de resolutive, para conferir soluciones o alternativas de gestión integral de los riesgos asociados a las intervenciones individuales o colectivas en marco del plan integral de cuidado primario.
	c) Documentar por medio físico, cada intervención llevada a cabo, con veracidad utilizando los instrumentos dispuestos para tal fin.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS POR PERFIL	a) Elaborar informe según la periodicidad establecida, para consolidar las intervenciones realizadas.
	C) Ingresar a Rfast las intervenciones o procedimientos realizados en campo, conforme a las fechas de reporte de información solicitadas por la coordinación.
	d) Participar de los espacios de fortalecimiento de capacidades y de socialización de avances del programa, conforme a las convocatorias realizadas y generar las retroalimentaciones necesarias.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se realizó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (SALUD, ARL y PENSIÓN) correspondiente al periodo laborado: **PLANILLA DEL MES DE JUNIO # 9504873703**

PLANILLA MES DE JUNIO

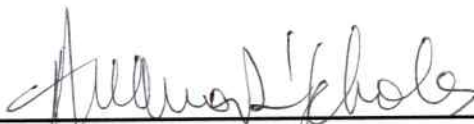
IBC	2.400.000
SALUD	\$ 300.000
PENSIÓN	\$ 384.000
RIESGOS	\$ 58.500
N° DE PLANILLA	9504873703

4. AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	VALOR A PAGAR
\$30.000.000	\$24.000.000	\$6.000.000	\$ 6.000.000

ANEXOS:

- cuenta de cobro
- informe de actividades
- Soportes pago de seguridad social.
- Documentos relacionados con el Objeto.
- Anexo fotográfico



AREANNE DIAZ CHOLES
PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA - EBS

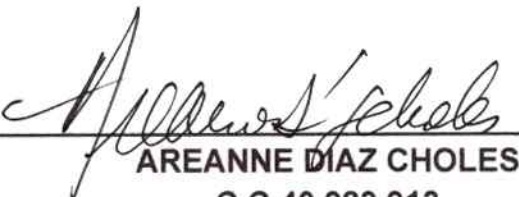
**EL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES
DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR**

DEBE A:

**AREANNE DIAZ CHOLES
C.C 40.983.913**

SON: SEIS MILLONES DE PESOS M/C \$ 6.000.000,00

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 46 DE 2026 CON OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD RURALES, DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 698 DE 2025, CONTINUIDAD RURAL, DURANTE LA VIGENCIA 2026". DURANTE EL PERIODO 04 COMPRENDIDO DEL 10 DE JUNIO AL 09 DE JULIO DE 2026



**AREANNE DIAZ CHOLES
C.C 40.983.913**

**ME ACOJO AL ARTÍCULO 383 DE ESTATUTO TRIBUTARIO
Y ADEMÁS DE ESO TENGO DEPENDIENTES ECONÓMICOS**